



CS01OFI	SER	008
---------	-----	-----

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO DE LEGIONELLA EN EL EDIFICIO SITUADO EN PASEO DEL PRADO 18-20 DE MADRID.

*Tipo de contrato: servicios*  
*Tipo de procedimiento: abierto supersimplificado*  
*Tramitación: ordinaria*

#### 1. COMPETENCIA

De acuerdo con el Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se asigna a la Subdirección General de Oficialía Mayor las siguientes funciones: "la gestión en el Departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las Unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativo a estas materias".

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el apartado d) del art. 9 del Real Decreto 852/2021, de 5 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, "el desarrollo de la gestión en el departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las Unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativos a estas materias".

Teniendo en cuenta el Acuerdo de 9 de mayo de 2022, firmado por los Subsecretarios de los Ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales y Agenda 2030, por el que se regula la financiación mediante transferencia de los gastos comunes en el edificio situado en el Paseo del Prado 18-20 de Madrid, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, será el encargado de tramitar como órgano de contratación, todos los expedientes que resulten necesarios para acometer los servicios de conservación y funcionamiento de las instalaciones comunes del inmueble.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

El edificio ubicado en el Paseo del Prado 18-20 de Madrid precisa de un servicio de mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de Legionelosis en sus instalaciones de riesgo.

El objeto de este contrato no es susceptible de división en lotes y se debe tramitar como una unidad. Igualmente se hace constar que no se ha modificado a fin de evitar las reglas generales de contratación.





### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La fecha estimada de inicio del contrato es el 3 de noviembre de 2024 o desde la fecha de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación si esta fuera posterior.

El plazo de ejecución del contrato es de 2 AÑOS, no prorrogables.

### 4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad con los artículos 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para determinar el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta la Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial 2023 del convenio colectivo del Sector de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid, suscrito por la comisión negociadora, desglosado por costes salariales en las distintas categorías profesionales, sin discriminación de género, que los licitadores deben tomar como referencia en la presentación de sus proposiciones.

El valor estimado del contrato asciende a **21.916,26 €** (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS).

El importe inicial de licitación es de 21.916,26 €, incrementándose en 4.602,41 € correspondientes al 21% de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación es de **26.518,67 €** (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe (sin IVA)	IVA (21%)	Importe (con IVA)
2024	29.01.239N.213	852,26 €	178,97 €	1.031,23 €
2025	29.01.239N.213	10.958,13 €	2.301,21 €	13.259,34 €
2026	29.01.239N.213	10.105,87 €	2.122,23 €	12.228,10 €
		<b>21.916,26 €</b>	<b>4.602,41 €</b>	<b>26.518,67 €</b>

En consecuencia, se propone el inicio del expediente de contratación como contrato de servicios por un procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en los artículos 17 (contrato de servicios) y 159.6 (procedimiento abierto simplificado abreviado) de la LCSP y con cargo a la aplicación presupuestaria 29.01.239N.213 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

La Subdirectora General  
de Oficialía Mayor

Isabel Plaza García

Página 2

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

